

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SENADOR

MARQUÉS DE MIRAFLORES

EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 1861.

EN LA DISCUSION AL PROYECTO DE CONTESTACION AL DISCURSO
DE LA CORONA EN LA APERTURA DE LA LEGISLATURA.



MADRID: —1862.

Imprenta de D. F. SANCHEZ, Plazuela del Conde de Miranda, núm. 3.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Six pretensiones de elocuencia, ni atribuir á mi discurso pronunciado en el Senado en la sesion del 29 del pasado Noviembre, una importancia que no puede atribuirsele, tiene, sin embargo, cierto valor de actualidad, no tanto por su contenido, ni por sus formas, ni aun por su fondo, sino por la respectiva posicion de las encontradas opiniones en que se hallan divididos, no diré yo el pais, sino los no pocos hombres políticos que componen las mayorias y minorias de los Cuerpos Colegisladores.

Mas la consideracion de su poca, mucha ó ninguna importancia, no me habria decidido á hacerle reimprimir separadamente, pues podria interpretarse de pretensiones que no tengo, ni de deseos de importancia á que no aspiro: la reimpresion tiene el solo objeto de satisfacer á muchos de mis amigos que me han manifestado deseos de tenerlo, mas como tributo

de su cariño que como adquisicion de importancia.

Tambien ha sido estímulo para mi haber hallado en la impresion del DIARIO DE LAS SESIONES del Senado algunas erratas, tan fáciles de cometerse, á pesar de la sorprendente y admirable exactitud de los taquígrafos, que trasladan los discursos con suficiente precision: tal es, v. gr., haberme hecho decir que fui á mejorar mi salud á Nantes, cosa que no pude decir, pues no he estado en mi vida en aquella ciudad; tal tambien como sustituir á la palabra condiciones, que seguramente fue la que dije, por la de convicciones, y alguna otra equivocacion, y aun omision de lo que conservo memoria de haber dicho; todo lo cual aparecerá corregido en la impresion separada que ofrezco, no al público sino á mis amigos, á los que se lo envío con los sentimientos de mi cordial gratitud por su amistoso deseo de tener un ejemplar de mi pobre discurso, que no tiene otro mérito que ser la expresion de los sentimientos de un Senador hombre de bien, que antepone el bien de su patria á las pasiones y á los intereses de hombre político y de partido.

SEÑORES SENADORES:

EN la vida de los hombres públicos, singularmente cuando estos hombres corresponden á países regidos por gobiernos constitucionales, hay ocasiones y circunstancias en que su propio decoro les pone en la necesidad de dar esplicaciones claras y precisas. Estas circunstancias y esta necesidad que reconozco hoy en mí, es lo que me ha obligado á tomar parte en este debate, y en el progreso de mi pobre discurso explicaré al Senado por qué he pedido la palabra en pro.

Dividiré mi discurso en tres partes completamente diferentes y distintas. En la primera tendré necesidad de hablar de mi persona, si bien lo haré muy ligeramente, porque otra cosa seria ostentar un amor propio ridiculo y una vanidad pueril.

Hablaré además en ella de la gran cuestion, de la cuestion magna, ó sea de la politica de actualidad que se discute en todos los países regidos por gobiernos representativos en ocasiones semejantes á esta, cues-

tion abierta al debate, al discutir la contestacion de las Cámaras al discurso de la Corona, dictámen en que las oposiciones, al combatirlo ó defenderlo, combaten ó defienden las personas que apoyan á los Gabinetes; de esa cuestion magna, repito, que quiero presentar á la consideracion del Senado discutiéndola bajo una fórmula sencilla y concreta, bajo una fórmula tangible, y es á saber: la conveniencia pública, los intereses generales del país, ¿aconsejan la continuacion de la situacion presente, ó exigen que se varíe? Este será el tema de la primera parte de mi discurso.

Viniendo á la segunda, daré las gracias á la comision, procurando además responder á la gratitud que la debo por haberme permitido ocupar su turno, bien que con perjuicio del Senado; y como si lo hubiera ocupado alguno de sus respetables individuos habria de contestar al Sr. Roda y al Sr. Camaleño, sin dejar de decir algo al Sr. Pacheco, puesto que yo soy el primero que obtiene la palabra en pro, y que la comision me ha dado su vez. tengo que ser yo el que diga en la segunda parte de mi discurso algo al señor Roda, algo al Sr. Camaleño, muy poco, pero muy importante, al Sr. Pacheco.

La tercera parte, la mas difícil, la que acaso escede á mis pobres fuerzas, á mi escaso saber, será consagrada á la cuestion de Roma. Cuestion grave, señores, cuestion importantísima, que se halla debatida en todos los Parlamentos de Europa; cuestion que se debatirá dentro de pocas horas en la turbulenta situacion en que se halla el Parlamento de Turin: hablo,

repito, de la gran cuestion de Roma, de esa ciudad relativamente á la cual, así como de Paris se dice que no es la capital de Francia, sino de Europa, yo digo que Roma no es la capital de Italia, sino la capital del catolicismo.

El Senado conocerá por esta ligera esposicion de las ideas que me propongo desenvolver, que el empeño es grande, que acaso escede á mis fuerzas intelectuales y físicas; pero cuento, señores, con un elemento que me anima y sostiene; cuento con la benevolencia del Senado; cuento con la indulgencia de este ilustre Cuerpo, indulgencia que me lleva prestada durante veintiocho años; indulgencia que siempre me ha dispensado, lo mismo cuando he hablado desde este sitio, que cuando me he sentado en aquella silla por la voluntad de S. M., silla tan dignamente ocupada hoy por mi amigo el señor marqués del Duero.

Entro en materia. El Senado recordará que el Ministerio actual se presentó por primera vez en el Senado al principiar la legislatura de 1859, y que en aquella ocasion mi situacion era completamente ajena al Ministerio que acababa de formarse. Yo, señores, pertenezco, y lo digo con vanagloria, al Gabinete del Sr. D. Juan Bravo Murillo. Yo no tenia ninguna relacion con el Gobierno actual; yo habia caído moralmente envuelto por la coalicion de 1852, que es célebre en la historia, y por cierto que se componia de los mismos hombres que acaso hoy no se miran, y que yo, en interés de España, desearia se dieran una mano amiga.

Yo, señores, completamente ajeno á la situación política creada entonces, conservaba como siempre la independencia de mis opiniones. En aquella sesión notable yo no tomé mas parte que para contestar á dos alusiones referentes, la una á si la reforma del Sr. Bravo Murillo era ó no el despotismo disfrazado, á cuya alusion contesté victoriosamente, y la otra á esas malhadadas insaculaciones, de las cuales mal ó bien pensaba yo podrian dar el resultado de procurar la quietud del pais y de la sociedad. Contesté á aquellas alusiones; pero llegó el caso de la votacion, y yo voté con el Gobierno, no sin asombro, no sin crítica tal vez de muchos amigos que militaban en otro campo. Entonces creí de mi dignidad que no debía explicar mi voto, y obré con arreglo á mi conciencia. Jamás ha manejado mi mano el incensario: desgraciadamente mi sino ha sido veintiocho años hace decir verdades, y verdades amargas, á los Reyes y á los pueblos.

Yo voté con el Gobierno sin dudar, sin vacilar un instante. ¿Y por qué? Porque profeso la doctrina de que los hombres públicos, y los no públicos, si valen, es por estar dentro de sus condiciones propias; fuera de ellas, ó no valen nada, ó valen menos que nada, porque se ponen en ridiculo. Mi condicion social, mi carácter de Grande de España, mi Toison pendiente de mi cuello, sin merecimientos de mi parte, mis grandes cruces me constituyen para mi propia opinion en un anacronismo en las oposiciones. Esta posicion especial mia, mis ideas siempre monárquicas y

conservadoras, me han impuesto el deber de sostener siempre, hasta donde he podido, el principio de autoridad. Siempre he estado al lado de S. M. la Reina y del Gobierno que nombre en virtud de su prerogativa de elegir y separar libremente los Ministros. Ese ha sido siempre mi puesto; ese era entonces; ese es hoy.

Dos solas razones me han separado de los Gabinetes, de los que no me separaré jamás cuando fueron elegidos libremente por S. M. la Reina. Y digo libremente, porque he visto que han regido el pais Gabinetes impuestos por la revolución; y entonces ¿qué he hecho? Me he retirado á mi casa, me he aislado, me he oscurecido. Nunca he conspirado. ¿Por qué? Porque no reconozco entre mis derechos el derecho de insurreccion. Dos solas razones, repito, son las que me han obligado en todos tiempos, y me obligarán en lo sucesivo, á separarme de un Gabinete. La primera es, que yo comprenda que el Gabinete no tiene en sí las condiciones necesarias para asegurar el orden público; la segunda, que la opinion pública, no la opinion bulliciosa de las plazas y de los cafés, la seria opinion pública del pais lo reconozca como impotente y espere de un modo positivo y general el deseo de su variacion. Esas dos razones, de que me ocuparé mas tarde, no concurrían entonces en este Gabinete, y desde que me persuadí de ello, no vacilé en ponerme á su lado y todavía lo estoy.

Esta situación me hacia votar con el Gabinete, pero sin acercarme demasiado á él, pues me es-

tuve tranquilo en mi casa ; sea como quiera el señor Presidente del Consejo , á quien siento no ver aquí , y lo sentiré mas si es por causa de su salud , me llamó en Noviembre de 1860 , porque el Sr. Ministro de Estado se hallaba todavía gravemente enfermo , y me propuso de órden de S. M. que aceptase la embajada de Roma. El Sr. Presidente del Consejo me manifestó lo difícil , lo comprometido de aquel puesto ; y yo , muy resuelto hasta entonces á no salir de mi casa , creí que mi honra y mi delicadeza no me podían permitir rehusarlo. Acepté.

Yo aseguro al Senado por mi honra , que no tomé en cuenta poco ni mucho cuál era la política del Gabinete ; hablo de la política interior. Yo me rebelo completamente contra el principio de decir que cuando no se está en todo de acuerdo con un Gabinete , no se puede ocupar un alto destino ; y me rebelo porque eso sería confesar que en los puestos públicos se sirve á los Ministros , y no se sirve al país y á la Reina. Yo nunca he servido á ningun Gabinete , yo no le serviré jamás ; yo serviré tan solo , en lo poco que mis fuerzas ya me permitan , á la Reina y á mi patria.

El Sr. Presidente del Consejo participaba sin duda de las mismas opiniones que yo. No se trataba de una cuestion de política retrospectiva , no hablamos de la política interior del país. Preguntéle , si : ¿ qué es lo que Vds. se proponen en Roma ? Aquella si que era una política que podia afectar mi honra , si lo que el Gabinete se proponia no estaba de acuerdo con mis opiniones. Pero nada mas. El Sr. Presidente del Con-

sejo tuvo la bondad de esponerme cuál era la política del Gabinete respecto á Roma , lo que se proponia hacer , los sentimientos que abrigaba el corazón católico de nuestra Soberana , y los que dominaban en el Ministerio mismo. Yo me vi enteramente de acuerdo con la opinion del Gobierno respecto á lo que habia de hacerse en Roma , sin importarme para el caso la marcha que debia adoptarse en el país , y fui á Roma lo antes que pude , puesto que se me habia dicho lo hiciera pronto.

En Roma , señores , fui recibido con tanto aplauso como el Sr. Pacheco nos dijo el otro dia que habia sido recibido en Méjico. Yo tuve el honor de besar el pié del augusto Sacerdote que se sienta en la Silla de San Pedro : yo tuve el honor de conocer sus altas cualidades : yo hice allí todo lo que pude para sostener los intereses que me estaban encomendados , y he procedido siempre en completo acuerdo con el Gobierno : yo trabajé , señores , sin descanso mas de lo que mi edad permitia. Sucumbió mi salud ; tuve que dejar la ciudad santa para buscarla ; llegué á Francia , allí encontré algun alivio , vine á Madrid , y presenté mi dimision , que no tenia nada de política , sino que únicamente reconocia por causa el no poder servir con el celo con que habia servido hasta entonces , los intereses de mi patria.

Al poco tiempo de llegar á Madrid se abria esta legislatura. El primer acto de ella fué el discurso de la Corona , que en la práctica de los gobiernos representativos es precisamente la espresion de las opiniones,

de la marcha y de los proyectos del Gabinete responsable que la aconseja, y hallé en él el siguiente párrafo: «*El Gobierno, para devolver á las Córtes el ejercicio de una importante prerogativa y afirmar el principio de la desamortizacion, propondrá á las Córtes en su dia la derogacion de la reforma constitucional en los términos que tiene anunciados.*»

Confieso, señores, que lo lei con pesar. Yo, hombre reformista por conviccion ó por sistema; yo, que el año 45 sostuve con calor en la imprenta y en la tribuna la necesidad de reformar la Constitucion del 37; yo, que sostuve la reforma para que se llevase al punto que se llevó en el año de 57 relativamente al derecho hereditario y á los mayorazgos; pero que desgraciadamente, si bien el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que lo era en 1845, á quien hoy tengo la honra de saludar, estaba de acuerdo conmigo, no lo estaba el resto de sus compañeros; yo, señores, el principal apoyo, el hombre que mas impulsó la reforma del Sr. Bravo Murillo; yo, que tuve entonces el convencimiento, y le tengo hoy, de que si aquella reforma se hubiera planteado, ni la revolucion del 54 hubiera venido, ni las semillas germinadas en Loja se hubieran arrojado sobre el suelo español, y de consiguiente no hubieran podido nacer; yo, que pensé así y que declaró que votaré contra la reforma de la reforma el dia que se traiga al Senado; yo lei con pesar ese párrafo, porque considero que en la situacion de Europa, en la situacion del mundo, no debe ningun hombre prudente pronunciar la pala-

bra reforma. No, señores; afortunadamente nuestra revolucion ha casi concluido: veintiocho años de agitaciones y trastornos han producido su efecto, y entre nosotros el cansancio público. Vencimos con gloria una guerra de sucesion; hemos vencido una revolucion politica; hemos hecho el tránsito difícil de un gobierno absoluto á un gobierno representativo; poseemos la libertad que necesitamos, porque el que desea mas libertad es para puntos aislados; poseemos la libertad que todo hombre estima, que es la de disfrutar de todo aquello que no estorba á sus semejantes, todo lo que no prohíben las leyes.

Yo, señores, que profeso estos principios, digo que no se debe pronunciar ahora la palabra reforma en el estado de Europa: no es cuestion española solamente, no, señores; es una cuestion europea que asoma de la misma manera en el Oder, en el Newa, en el Rhin, en el Tiber, en el Guadalquivir y el Duero, que lleva por enseña esa bandera horrible en cuyos pliegues está escrito: «*la propiedad es el robo; el propietario es un ladron.*» Cuando esa bandera ondea, cuando ese peligro amenaza, ¿creeis que debemos hablar de reforma, y que no es necesario que los hombres honrados y liberales nos agrupemos y digamos: abajo esa bandera: contentémonos con la constitucionalidad y el orden público?

Digo, pues, que lo lei con sentimiento; y lo lei con tanto mas sentimiento, cuanto que estaba tan lejos de mí la idea de oposicion de ningun género, que si me hubiera visto en la necesidad de tomar por

cualquier razon la palabra en contra, porque esta independencia que yo abrigo no reconoce mas razon que la justicia, acaso me hubiera abstenido de pedirla.

La primera seccion á que yo pertenecia tuvo la dignacion de elegirme para la comision encargada de dar dictámen sobre el discurso de la Corona: mi salud no me permitia ocuparme tan asiduamente como lo exigian los trabajos de esa comision: asi es que dije que estaba enfermo y que no podia aceptar el honor de ser individuo de ella; en su consecuencia se nombró otro Sr. Senador para reemplazarme; pero mi lealtad exige que haga una declaracion ante el Senado. Yo, señores, manifesté que si la contestacion al discurso de la Corona, que suele ser una paráfrasis aprobatoria y laudatoria de todo lo que en él se dice, apoya el pensamiento explicito de ese párrafo, yo no puedo votar el dictámen de la Comision: yo no debia tampoco pedir la palabra en contra: ¿qué habia de hacer en este caso? Abstenerme de votar. Esto habria hecho seguramente.

La Comision, á la cual pertenecen hombres tan experimentados y personas tan respetables, redactó su contestacion de modo que desvanecié todas mis dudas.

Yo felicito al respetable individuo de la Comision que se indicó aquí dias pasados haber sido el redactor de ese documento; de muy antiguo conozco yo su habilidad, su saber y su talento.

Vea el Senado lo que dice la Comision, y me refiero á ella y no al discurso de la Corona, porque la parte esencial del debate no recae sobre el discurso de la

Corona, sino sobre el dictámen de la comision que propone la manera de contestarlo.

« Otro asunto importante ha sido señalado por V. M. á las deliberaciones del Senado: la modificacion de la reforma constitucional del año 1857. Este Cuerpo colegislador meditará sobre el proyecto á la luz de los buenos principios, sano en su criterio, imparcial en su juicio, leal en su determinacion. »

El párrafo que acabo de leer borró todos mis escrúpulos.

Dije antes al indicar que las dos solas razones que me podian inducir á apartarme del Gabinete eran, ó que no tuviese las condiciones de fuerza para conservar el orden público, ó que la opinion pública lo rechazara como inconveniente ó dañoso: dije tambien, señores, concretando la fórmula de la discusion, que la parte primera de mi discurso se concretaria á discutir si la conveniencia pública aconsejaba que se variase esta situacion ó que continuára. La solucion de esta cuestion para el que habia planteado los principios que he enunciado, era averiguar, era saber, era explicar si el Gabinete actual tiene las condiciones de fuerza necesaria para asegurar la tranquilidad pública, y si está rechazado por la opinion pública como insuficiente ó dañoso. Mirada la cuestion desde este punto de vista, mi resolucion, mi opinion es clara: la conveniencia pública, el interés general aconsejan la continuacion de la situacion presente. Yo no digo que las oposiciones tengan ó no razon para aducir tales ó cuales argumentos, para apoderarse de tal ó

cual suceso y combatirlo, acaso con justicia; pero, señores, en la situación que he presentado antes, en los peligros europeos comunes á España, ¿es conveniente, es útil, interesa al servicio del Estado y al servicio de la Reina un sacudimiento peligroso, cual es un cambio de Gabinete? No, señores.

Iré mas adelante: yo examinaré la cuestión, ó por mejor decir, desearia examinar la cuestión en el terreno de los partidos; pero tengo una desgracia. Yo voy á buscar el partido progresista, partido, señores, monárquico como nosotros, dinástico como nosotros, el cual en el edificio que está levantado sobre las ruinas y escombros de la antigua situación de este país, ha puesto su parte como la hemos puesto nosotros; un edificio, señores, cuyo principal arquitecto fué la época y el siglo; pero en el que cada cual ha ido colocando su piedra, de modo que el actual Ministerio ha tenido la suerte, la ventura, yo le felicito por ello, de haber encontrado el edificio casi concluido. Respecto á la amortización, por ejemplo, yo invoco el testimonio de mi respetable amigo el señor Luzuriaga, que tantos años hace la defiende en este sitio, y le pregunto: ¿desea S. S. mas desamortización? ¿Necesita S. S. mas desamortización? Si la desea y la necesita, que tenga S. S. la bondad de indicarme hasta qué punto.

Decia antes, señores, que buscaba ese respetable partido y que no sabia dónde encontrarlo. ¿Está aqui? ¿Está en el banco de la comisión? ¿Lo personifican esos tres individuos que veo en él, respetables bajo

todos conceptos, por su edad, por su saber, por su probidad de todos reconocida? Yo no lo encuentro ahí. ¿Estará en el banco del Sr. Roda? ¿Estará con el Sr. Gomez de la Serna? No lo sé; pero tampoco lo encuentro. Creo, señores, que dos personificaciones tan respetables una enfrente de otra, me dan derecho á decir que ese partido no existe.

Voy pues á buscar el moderado. ¿Está al lado del Sr. Bravo Murillo? Yo creo que el Sr. Bravo Murillo está solo desgraciadamente. ¿Está por ventura al lado de aquella bandera, la bandera de Ardoz, que un día fué la insignia del partido moderado? No lo sé. El respetable general que tuvo esa bandera en sus manos, el hombre que en el año 48 hizo el inmenso beneficio de salvar la España del cataclismo en que toda la Europa se hallaba envuelta, nos decia el otro día que estaba solo. ¿Dónde está, pues, el partido á quien yo me acoja? Porque, señores, el peligro es el mas inminente que puede correrse; el país que tiene necesidad de cambiar sus Ministerios á virtud de coaliciones, es un país desgraciado, porque las coaliciones son poderosas para destruir, pero impotentes, completamente impotentes para edificar. Los partidos en esta clase de gobiernos son una necesidad, y una necesidad absoluta. Yo, en las ilusiones de mi juventud, ocupado en estas cosas hace cuarenta años, y lleno de los mejores deseos, me preguntaba á mi propio: ¿no podria constituirse fuertemente una situación perfectamente constitucional sin partidos? Yo creia entonces que sí; ahora creo que no. Creo que los parti-

dos y los periódicos, de quienes tanto se ocupa la opinion, son en la atmósfera de la política lo que el azoe en la atmósfera física: el azoe solo no es respirable: mezclado con el oxígeno vivifica la vida.

Naturalmente, señores, no encontrando yo ni el partido progresista ni el partido moderado, me dije á mi mismo: ¿dónde encontraré otro partido?

Cuando solo se trata de hacer el tránsito de partido á partido, en los gobiernos representativos, cuando se reconocen jefes naturales, cuando tienen una organización sencilla, el tránsito de unos Gabinetes á otros no ofrece grave peligro; y este es el secreto de por qué la Inglaterra se ha gobernado tantos años con tranquilidad: esto sucedía allí cuando existían vivos y permanentes los partidos tory y wight, que ahora también se han disuelto, lo cual acaso produzca no pocas dificultades en el porvenir.

No encontrando ningún partido, recordaba yo los propósitos saludables de algunos hombres políticos que, llenos de buena fe y del mejor deseo del acierto, aspiraban á hallar un medio de avenencia y de contentamiento para todos los partidos. Entonces volví mi cabeza á lo que se llamaba union liberal. Pero, señores, la union liberal no ha llegado á ser un partido: el cumplimiento de ese deseo sincero del hombre á quien la situación puso dignamente al frente del Gabinete, no sé hasta qué punto ha llegado á realizarse: yo dejo al talento y buena fe de S. S. el decirlo.

Sin partidos, pues, adonde volver la vista, sin esperanzas, con grandes temores, ¿cómo apreciar esta

cuestion que debatimos? ¿Cómo colocarnos en el terreno imparcial de la conveniencia pública y de los intereses del Estado? ¿Por qué criterio hemos de juzgar? Por la situación de hecho.

Yo no voy á entrar en la cuestion de Hacienda: yo solo veo que el Tesoro tiene cubiertas todas sus atenciones. Se dirá, por ejemplo, que se ha gastado mas ó que se ha gastado menos; pero en estos tiempos el gastar algo mas ó algo menos importa poco: es como la famosa y agitada cuestion sobre dónde estaba la soberanía y de dónde venia, en la cual á los pueblos no les importaba saber ni de dónde venia ni dónde residia; lo que les importaba era la manera de ejercerla. Lo mismo sucede con los gastos: lo que importa saber es si se ha empleado mal ó si se ha empleado bien lo gastado, porque en el grande impulso que se ha dado á los intereses materiales, siempre se exige mas y mas, y como se pide con anticipacion, no puede haber entera exactitud. Por eso es menester ver, no lo que se ha gastado, sino si está bien gastado, á fin de que si se ha gastado mas este año, no se gaste menos el año que viene.

Yo veo, repito, cubiertas todas las atenciones públicas: yo veo en creciente aumento las rentas del Estado; y á este propósito recuerdo que en todos los presupuestos de Fernando VII los ingresos solo llegaban á 600 millones, mientras que hoy ascienden á 2.031 millones. A esto se podrá decir todo lo que se quiera; pero 2.031 millones son mas que 600. Veo también que este Tesoro, antes agotado siempre, antes

en angustias continuas, frecuentemente en conflicto, ha ejecutado el grande acto, por el que tanta importancia ha adquirido en Europa, de pagar repentinamente la deuda de Inglaterra; yo veo que tiene preparados todos los medios para pagar y cumplir con facilidad el pago de la deuda de triste recordacion con Francia, respecto de la cual diré que por triste que sea su recuerdo, no es menos evidente la necesidad de pagarla. Pues bien; yo observo todo esto y digo: no veo que la opinion pública pueda estar contra la situacion actual por este concepto.

Paso á la guerra: soy enteramente lego en lo que se refiere á la profesion de las armas; pero yo, que dudé de la utilidad de la guerra de Africa; yo, que apenas sonó el primer cañonazo de aquella campaña, hice fervientes votos al cielo por nuestra fortuna y por nuestras glorias; yo, que sin ser militar, sin tener ninguna condicion de tal, cuando veo marchar á nuestros batallones, siento entusiasmo y placer, porque contemplo su marcialidad y su renombre en Europa; yo, que veo que nuestra importancia se ha levantado, me complazco en este conjunto de sucesos; yo, que veo á nuestros soldados preparados á tremolar nuestras banderas en el otro continente, estando con ellos los que en otro tiempo formaron la cuádruple alianza y hoy forman la triple; yo, que veo siempre aumentarse nuestra ya respetable marina á un punto á que desde la desgracia de Trafalgar no habia llegado ni tal vez esperaba llegar; yo, que veo todo esto, digo, señores: la situacion, tal como es, debe con-

servarse, porque así lo aconseja la conveniencia pública y el bien del pais.

En medio de haber en ese banco personas con cuya amistad me honro, á quienes estimo, para mi las consideraciones de esta especie desaparecen: no tengo en cuenta los nombres; yo no veo mas que el interés de mi patria. He aquí por qué no tengo inconveniente en manifestar mi opinion: creo que conviene que esta situacion continúe al frente de los destinos públicos.

Para concluir la primera parte de mi discurso; el Senado me permitirá que me dirija á algunos de sus distinguidos miembros, y particularmente á mis ilustres amigos que se sientan en los bancos de la oposicion. Yo deseo que poniendo la mano sobre su corazon me digan: ¿creéis por ventura que las situaciones de fuerza, que la necesidad de las situaciones de fuerza ha pasado ya en España? Yo no creo que haya nadie que se atreva á decir que sí; y los que digan que no, si quieren variar esta situacion, que me busquen otra mas fuerte, tan fuerte, un poco menos fuerte, suficiente á conservar en el pais la paz y la tranquilidad, único deseo que abrigan los pueblos. Nuestros pueblos desean mas años de paz, y si se logran, España habrá subido muy alto. Estas controversias, estas luchas, este calor de pasiones y de partidos políticos, permitame el Senado decir lo que siento, no pasan mas allá de seis kilómetros de Madrid; pues á los demás pueblos de la Monarquía, una buena cosecha, un buen camino de hierro, unas buenas minas les importan mucho mas que nuestros

discursos, por mas que sean tan floridos y elegantes como los del Sr. Pacheco, tan vigorosos como los del señor Ministro de Estado, ó tan pobres y miseros como los míos. Si, señores: el país oye con mas gusto el silbido de una locomotora que los ecos de la mejor peroracion.

He concluido la primera parte de mi discuso. Siento infinito ser mas largo de lo que acostumbro, y espero que el Senado me lo dispense.

En la segunda parte, ya anuncié al principio que tenia que hacerme cargo de algunas palabras pronunciadas por los señores Roda y Camaleño, y que ocuparme tambien, aunque ligeramente, de algo de lo dicho por el Sr. Pacheco, á quien siento no ver en su sitio.

Decia el Sr. Roda, para defender su distinto modo de ver las cosas, antes en favor del Ministerio y hoy en contra, que el Ministerio era inverosímil. Yo no entendí bien el sentido de esa palabra cuando S. S. la pronunció; pero la entendí despues, cuando S. S. por incidencia la esplicó, diciendo que el general O'Donnell, el hombre que cuenta en su historia la epopeya del año 56, que yo alabo con todo mi corazón, debía naturalmente haber nombrado un Ministerio progresista. Convénzase el Sr. Roda de que no hay un Senador que respete mas que yo su buena fé y sus buenos deseos; sin embargo, en mi opinion S. S. está equivocado, y yo someto mi juicio al de los señores Senadores.

Cuando poco despues decia el Sr. Roda que el ge-

neral O'Donnell no representaba una idea, sino un partido, confieso sinceramente que mi apreciacion en esta parte era de todo punto distinta. Yo, en la union liberal, no veia un partido, veia una idea. Si el señor Roda lo reflexiona, podrá convencerse de que el hombre que cree poder unir todas las voluntades, vencer todas las resistencias, apagar todas las pasiones, con el pensamiento de la union liberal, representa una idea y no un partido. Lo único que hay es que la idea es de difícil realizacion.

Estendiendo el Sr. Roda sus doctrinas, me parece que tendia un poco á circunscribir la palabra liberal, ó mas bien que la palabra, la idea de liberal, al partido progresista. (*El Sr. Roda hace un signo negativo.*)

Me dice el Sr. Roda que no. Yo lo celebro. Si estamos de acuerdo en que S. S., progresista, y yo, conservador, somos tan liberales uno como otro, entonces he concluido esta parte de mis observaciones.

Atacó despues el Sr. Roda las elecciones y la circular del señor Ministro de la Gobernacion. Creo que esto no es ni del terreno de la Comision ni del mio, sino que se refiere al señor Ministro, el cual dió respuesta cumplida. Yo, en la conviccion que tengo de que no es este el momento de renovar cuestiones politicas de ningun género, sino de seguir tranquilamente la paz en que estamos, no me permitiré, hablando de elecciones, mentar siquiera aquella palabra que tanta critica ha hecho caer sobre mi; la insaculacion. Un amigo, á quien estimo muy de veras, el Sr. Luzuriaga, me acusó nada menos que de que-

rer encerrar al espíritu humano en un saco, condenándolo á la pena de los parricidas. Sin embargo de todo esto, Sr. Luzuriaga, me conservo impenitente. Creo que en ese saco no se encerraria el espíritu humano, sino que de él podria salir la tranquilidad del pais y el asentamiento de esta sociedad que tanto lo necesita.

Habló tambien el Sr. Roda de reformas en la Hacienda, de perfeccionamiento en el sistema. Yo, por mi parte, no deseo ninguna reforma en las cosas que van bien: yo no deseo muchas reformas en las rentas públicas, porque estas han subido á una altura fabulosa.

Continuó el Sr. Roda impugnando fuertemente la conservacion del ministro de España cerca del rey de Nápoles. Yo creo que la conservacion de ese ministro no envuelve mas que una cuestion de sentimientos elevados.

El rey de Nápoles cayó de su trono; pero en la rectitud de corazón del Sr. Roda no cabe dejar de conocer que cayó por un atentado, y que el derecho de gentes, el derecho público fué hollado por la fuerza bruta. Ese Rey conserva parte del cuerpo diplomático que tenia antes, por deferencias personales de los Soberanos; deferencias que son mas graves todavía respecto de España, tratándose de un pariente de la Reina, por lo cual puede decirse que la representacion de ese ministro no es una representacion política, sino una muestra de consuelo, de respeto á la desgracia, y que de ninguna manera puede afectar

al principio de neutralidad que tanto encomió el señor Roda, y que yo tambien aplaudo.

En lo que se estendió mas el Sr. Roda, y en lo que su ataque fué mas rudo y violento, fué relativamente á los sucesos de Loja. Ya dije antes que el partido progresista habia sido siempre monárquico conservador; ahora manifiesto que me dió placer oír al Sr. Roda condenar con su fuerte y decidido acento los sucesos de Loja.

Pero condenaba tambien despues que no se hubiesen prevenido. Yo preguntaré al Sr. Roda. En esa porcion de años de carrera pública, de carrera política que S. S. lleva, y que yo ignoraba hasta oírlo de S. S., porque le reputaba mas jóven, en las conspiraciones políticas que durante esos años haya habido, ¿ha encontrado alguna que pueda haber sido prevenida? ¿Ha encontrado testigos que depongan, ó miembros de las sociedades secretas que oculten? ¿Hay alguno, por ventura, que diga la verdad cuando se le pregunta? ¡Ah, señores! Para prevenir á las oposiciones no hay otro camino que el que tomó el señor duque de Valencia en el año 48. ¿Y qué le valió ese camino? Señores, mil denuestos: ¡injusticia! ¡atrocidad! Y vino la revolucion del año 54 á justificar tan plenamente al señor duque de Valencia, que los enviados á Filipinas dijeron que habian sido unos grandes hombres, que merecian cruces y bandas, que desgraciadamente se les dieron. No, señores; no es posible el sistema preventivo contra las revoluciones políticas, sobre todo cuando estas nacen en el seno

de las sociedades secretas, de los clubs y de las ideas plenamente revolucionarias; es imposible.

He concluido con mi amigo el Sr. Roda, y voy ahora á ocuparme de mi amigo el Sr. Camaleño.

S. S. con esa buena fé y probidad que le reconocemos todos sus amigos, dijo que la España, ó sea nuestra nacion, iba en retroceso. Confieso, señores, que me quedé sorprendido. Si esta situacion en que estamos, si la revolucion concluida, si las ideas y las aspiraciones liberales mas estremadas están tan satisfechas, yo busco el retroceso, y francamente no puedo encontrarlo, en que á las puertas de la iglesia se hayan quemado unos libros que naturalmente valdrian poco.

Pero la parte importante del discurso del Sr. Camaleño fué el querer convencer al Senado, y con mas interés al Gobierno, de que el sistema seguido para reprimir las conspiraciones y las revoluciones empleando en él la fuerza, era equivocado. Creo que este fué el pensamiento de S. S.: esa opinion es hija de su bello corazon, de su buen deseo, pero como hombre politico nunca podrá elevarla á la práctica (*El Sr. Camaleño pide la palabra*). No sé si me he equivocado en esta apreciacion; pero creo que el señor Camaleño se esforzó en probar, que llamando á los revolucionarios y probándoles el mal camino en que estaban, podian venir á la conviccion y al arrepentimiento.

No, Sr. Camaleño: S. S. haria sin duda relacion á esas revoluciones politicas que aqui hemos tenido tan

frecuentemente, á esos pronunciamientos cuyos deseos se limitaban á la variacion del Ministerio ó al cambio de tal ó cual cosa determinada. Esas revoluciones afortunadamente no tienen la consideracion de revoluciones sociales, son revoluciones politicas de poca importancia. Pero las revoluciones sociales, las revoluciones que enarbolan la bandera que he indicado antes de *Proudhon*, esas, señores, no entienden de conciliaciones, no entienden mas que de fusiles, de bayonetas, de cañones, y mejor si son rayados.

Con lo dicho queda contestado el Sr. Camaleño.

Ahora voy á dirigir al Sr. Pacheco una muy amistosa observacion. No tema el Senado que yo me vuelva á Méjico; Dios me libre. Acaso por un acto de vanidad pueril, que todos los hombres tenemos, y siendo el embajador mas antiguo de la reina de España, solo por esto me considero con algun derecho para hacer al Sr. Pacheco una observacion puramente diplomática. Esta observacion es, que yo hubiera deseado que el Sr. Pacheco, aun á costa de habernos privado del encanto de su palabra, hubiese omitido sus ataques al Ministerio en la cuestion de Méjico; y voy á decir al Sr. Pacheco la razon en que me fundo: como su señoria ha sido Embajador varias veces, como pertenece á la carrera diplomática, comprenderá la fuerza de este argumento.

En las cuestiones diplomáticas, cuando hay negociaciones pendientes, la menor palabra, la menor alusion es un peligro; el Sr. Pacheco, con la alta intelectualidad que Dios le dió, ¿no pensó siquiera que

manosear (permitame S. S. esta expresion) la cuestion de Méjico, que hoy está en manos de tres potencias, y respecto á la cual acabamos de celebrar un tratado de alianza que nos da una gran importancia en Europa, que manosear, repito, la situacion de Méjico, sus partidos, y hasta la misma palabra Méjico, era peligroso diplomáticamente hablando? Yo creo que si, Sr. Pacheco.

Y pues que de Méjico y de nuestras posesiones en América hemos hablado, el Senado me permitirá que, aun incurriendo en eso mismo que deploro, me ocupe de satisfacer una cuestion de amor propio. Yo, señores, tuve la honra de representar á la Reina de España en Londres el año 1834, y fui el encargado de reconocer la independencia de América. Lo hice y formulé entonces mi opinion sobre el particular. Yo dije entonces, y lo repito hoy, porque la desgracia ó la fortuna ha venido á justificar mis predicciones, que el restablecimiento de las relaciones con nuestras antiguas posesiones americanas debia limitarse sola y esclusivamente á las relaciones mercantiles, á no dejarlas perder nuestro idioma, nuestra religion, nuestros usos, nuestras costumbres, y quedando en lo demás libres para componerse como quisieran, sin ninguna especie de representacion ni relaciones diplomáticas entre la metrópoli y aquellas posesiones. Fundábame entonces en una razon que el tiempo ha venido á justificar; yo comprendia que aquel terreno iba á ser presa de la anarquia, de los intereses de las pasiones y de las dificultades de constituirse. ¿Y

qué sucederá mientras esto dure? me preguntaba yo entonces. Que los vencidos seguirán llamándose españoles para comprometer al Gobierno español, que los vencedores, el dia que se conviertan en vencidos, dirán tambien que son españoles, y que los vencidos á quienes protegíramos no se acordarian de nosotros cuando fueran vencedores.

Perdóneme el Senado esta pequeña digresion; pero creo que puede tener algun interés, no por lo que entonces dije ó por lo que pensé, sino porque atendidos los asuntos de Méjico, pudiera suceder que algun dia conviniese cambiar de sistema en aquellas regiones.

He concluido, señores, mi segunda parte, y si no fuera ir contra las costumbres generales admitidas en el Senado, si no fuera por el temor de abusar de la bondad del Sr. Presidente, yo reclamaria unos minutos de reposo para continuar en lo mas difícil de mi tarea, que es la cuestion de Roma; si el Senado me lo permite, descansaré cinco minutos (*Muchos señores Senadores: Si, si*).

(*Trascurridos cinco minutos, continuó el orador.*)

Dije al principio de mi discurso que la tercera parte en que me proponia dividirlo tendria por objeto la cuestion de Roma. Añadi que esta era una cuestion magna, una cuestion de suma importancia que se venia debatiendo tiempo hace en las Cámaras de Francia y en el Parlamento de Inglaterra, cumpliendo al decoro de la nacion española, católica por excelencia, tratarla en nuestras Cortes. Y cabalmente, señores, por casualidad ó por fortuna, me corresponde

á mi hablar sobre esta cuestion grave, pocos dias antes que lo hará en las Cámaras de Turin el Ministro de S. M. el Rey de Cerdeña; y digo el Rey de Cerdeña y no el Rey de Italia, porque mi Soberana aun no ha reconocido ese reino, y ha hecho muy bien en no reconocerlo todavía.

Dos aspectos completamente distintos tiene esta gran cuestion: el aspecto religioso y el aspecto politico. A fines del siglo pasado, cuando los hombres de la enciclopedia y los filósofos del siglo XVIII estaban en el apogeo de la revolucion con sus tremendos horrores, la impiedad estuvo muy en moda; el libre exámen se elevó al dogma, se elevó á los principios mas augustos de la revelacion, se elevó hasta los misterios desconocidos á la inteligencia del hombre y reservados solo á la Divinidad, estando la impiedad completamente de moda. Afortunadamente ya en el siglo XIX y en la época que alcanzamos, la impiedad está reconocida como de mal gusto. Hoy los lingüistas, los interpretadores de geroglificos, los hombres de ciencia, todos han venido á esclarecer las verdades de nuestra augusta religion. Un geólogo célebre, el sabio francés Mr. Ferrussac, no hace mucho tiempo ha dicho: «¿Qué geólogo no se rie ya de las apreciaciones de Voltaire sobre el Génesis?» Champollion, ese hombre célebre que la Europa aclama como el que ha interpretado los geroglificos de la antigüedad egipcia, ¿no nos ha dicho que ha encontrado claros vestigios que prueban la existencia de todos los reyes Egipcios que cita la Escritura? ¿Habria hoy al-

guno que no fuera arrojado de la sociedad si se pudiese á pronunciar blasfemias, y negase, como se negó por los espíritus fuertes de aquella época, hasta la existencia de Dios, defendiendo el racionalismo y el materialismo? Seguramente que no. Sentados estos principios, entro ya en materia sobre el tercer periodo de mi peroracion.

La cuestion de Roma, señores, solo se debate hoy sobre el principio de la autoridad temporal, y en este terreno voy á tratarla. Al hacerlo, no dejo de reconocer que obro con algo de osadia; pero repito lo que antes dije, que á estas explicaciones habrá de aplicar el Senado toda su indulgencia. Canonistas respetables, juriseconsultos eminentes, vosotros me escucháis, vosotros tendreis la bondad de mirar en mi mas el buen deseo que el fondo de mi doctrina.

La gran cuestion religiosa que hoy se agita versa sobre el poder temporal del Papa, creyendo las personas que le combaten que el Pontificado puede existir separando el poder temporal del espiritual; esto es, privando al Papa del poder temporal y dejándole el espiritual. Yo no entro á decir quién tiene mas razon; pero entiendo que los que sostienen que puede existir el Papado, cabeza de la Iglesia, sin poder temporal, sostienen un absurdo, establecen una utopia. ¿Y por qué, señores? La cuestion aqui se reduce á creer ó no creer; los que creen necesaria una Iglesia, los que creen necesaria la existencia de su cabeza visible, hoy mas que en ningun tiempo, habrán de reconocer que el Pontífice, si no tiene inde-

pendencia, si no tiene fortuna, si no tiene posicion, si no tiene medios propios é independientes de la voluntad ajena, es imposible, absolutamente imposible que pueda desempeñar dignamente la elevada mision que le coloca al frente de la Iglesia como su cabeza visible.

En efecto, señores, no es posible hacer esta division. Un hombre ilustre por su reconocida capacidad, que ya ha bajado al sepulcro, inventó una teoría para llegar á su propósito de sostener esta division. Me refiero al conde de Cavour, que formuló ese pensamiento en palabras muy sonoras, pero de absoluta é incompleta insignificacion. Decia: «la Iglesia libre en un Estado libre.» Es decir, la Iglesia en la Iglesia, el Estado en el Estado. El conde de Cavour parecia querer borrar con esto las tradiciones y las prácticas de quince siglos. El poder temporal de los Papas data, señores, nada menos que de Constantino: ha seguido sin interrupcion siempre, y lejos de deber su origen á miserables intrigas y á rastreras pasiones, es y ha sido en todo tiempo la consecuencia inmediata de la necesidad del propio ser de la institucion del Pontificado, que no podria existir de otra manera que en la forma que ha existido.

Y en efecto, señores; es incomprensible que un hombre que alzaba el pendon mas archiliberal del mundo, con el principio de sufragio universal, del derecho de anexion, etc., etc., al pronunciar ese pensamiento proclamara un principio contrario á las doctrinas mas liberales que se han sostenido en todas

épocas por todos los paises relativamente á las atribuciones del Pontificado.

Proclamaba el conde de Cavour la Iglesia libre; ¿y quién le aseguraba que el Rey de Cerdeña, el Monarca español y los demás Soberanos que se encuentran en su caso, no perderian, una vez reconocido ese principio, en la altisima é importante iniciativa que les corresponde en el nombramiento de los obispos?

De esa manera, el Papa manejaría con absoluta independencia del Estado todas las diócesis, y tendría en ellas el influjo temporal que no puede menos de ir unido al influjo espiritual. Vendrían aquí é irían á otros Estados con el esclusivo nombramiento de Roma obispos en cuyas condiciones no hubiera entrado para nada el juicio del Monarca respectivo. Las regalías, eso que tan en boga estuvo en ciertas épocas, ¿á qué quedaba reducido? Si la Iglesia era libre, el Papa tendría derecho absoluto de poner obispos, establecer comunidades religiosas, y hacer lo que quisiera sin contar para nada con el Soberano del país. No las daría medios de vivir, pero les diría: acudid al templo, orad, y los fieles os darán para comer. Hé aquí, pues, cómo ese dicho célebre, ese pensamiento utópico «de la Iglesia libre en el Estado libre», bien analizado viene á convertirse en un absurdo.

Hay mas. ¡Adónde lleva el espíritu de pasion y de partido! Los hombres enemigos del poder temporal del Papa, dicen: «pero San Pedro no tuvo poder temporal; San Pedro fué un pobre pescador.» Señores, San Pedro, que recibió directamente la mision de Jesu-

eristo, tuvo de hecho un poder temporal, porque el que poseía el poder inmenso de la predicación, poder bastante para hacer ir tranquilos y cantando alabanzas al Señor, á los mártires, á derramar su sangre en defensa de la fé, á ser arrojados en el circo de los leones y devorados por las fieras, ese tenía un gran poder, porque ninguno mayor que el de producir la alegría del tormento.

El poder temporal ha constituido siempre la defensa de la Iglesia católica, y es muy singular que la existencia de esta misma Iglesia venga á ser atacada, cuando los hombres de opiniones contrarias están luchando por la libertad absoluta de cultos y creencias.

Con interés habrán leído los señores Senadores, como he leído yo, el célebre libro de un protestante, de un individuo de la Iglesia anglicana, cuyo notable libro está consagrado á defender el poder temporal del Papa.

Otra cosa me sorprende á mi, y sorprenderá al Senado, y es las pretensiones del Gabinete de Turin de querer circunscribir la Iglesia católica á la Iglesia de Italia. Es una manera singular de hacer apreciaciones liberales; el proclamar el imperio de la opinión pública, y no contar para nada con ella cuando la opinión pública no dice lo que dice la revolución. La Iglesia católica cuenta acaso 200 millones de católicos. Si fuera posible que yo respetara esa cosa que se llama sufragio universal, yo le invocaría en favor del Papa y de su poder temporal. Estoy seguro que si pudiéramos traer á todos los católicos

á un plebiscito, habría mas que votaran en favor del Papa que en contra. ¿Y en qué número estarían los italianos mismos que votaran por la separación del poder temporal? Es indudable que de los 21 millones de católicos que representa la Italia, pocos serían los que dejaran de votar en favor del Pontífice. Y qué, ¿no vale nada eso que se llama la opinión pública? A las revoluciones lo mismo les estorban los palacios, que el Papa, que los Parlamentos, que la fuerza armada: á los hombres de Mazzini lo que les estorba es el espíritu conservador de la Europa.

No dudeis, señores Senadores, que mi estudio profundo, intenso, aunque de poco tiempo, de aquel país, me produce este criterio: hablo ahora de la institución religiosa; mas tarde hablaré de la política. El día que la bandera que lleva en su centro la cruz de Saboya se alzase en el Capitolio, la autoridad del Pontificado habría concluido: el día que Roma llegase á ser la capital de Italia, concluiría la autoridad del Pontífice. Oigo al Sr. Tejada que me dice, «que en ese caso solo se interrumpiría la autoridad del Pontificado.» Ya sé que el Pontificado no acaba, que es de creación divina, y que Jesucristo dijo que jamás contra la Iglesia prevalecerán las puertas del infierno. He dicho que desaparecería la autoridad del Pontífice. ¿Y cómo no? Colóquese al llamado Rey de Italia en Roma, y os pregunto: ¿qué leyes van á regir en Roma? ¿Serán las leyes hechas en el Parlamento de Turin? Y esas leyes, ¿son por ventura compatibles con la existencia de la autoridad pontificia?

No, no son compatibles; dejaria de existir la autoridad pontificia.

Un argumento se hace que parece que deslumbra. Se dice: pero esa autoridad del Pontífice está sostenida sola y exclusivamente por la acción de la fuerza material; el día que salgan los franceses de Roma, ¿qué sucederá? Voy á contestar. Es verdad: yo considero en inminente peligro la autoridad pontificia el día que las tropas francesas abandonen la capital del mundo cristiano. Pero ¿es este un indicio de la opinión pública contraria á la divina institución del Pontificado? Pues qué, ¿la opinión pública de la Francia miraba con placer que la guillotina pasease su ensangrentada faz sobre las ciudades principales de Francia? No: ¿y qué era? La revolución que oprimia los elementos del bien, que con la sociedad se desplomaban.

Hay mas, señores: se dice que el hombre respetable que ocupa el trono de Francia se verá forzado á abandonar á Roma; pero no lo creais, señores. Yo no lo creo: el hombre que encadenó la revolución en 1852, no puede dejar que se enarbole en Roma la bandera revolucionaria; es imposible: y cuenta, señores, que no es el triunfo de tal ó cual principio, sino la revolución en Roma, lo que pretenden los enemigos del Pontífice; mas yo confío en que este no podrá ser abandonado por el Soberano que se sienta en el trono de Cárlo-Magno y de San Luis.

Además, voy á permitirme decir al Senado lo que este mismo Emperador decia al arzobispo de Burdeos

á su paso por aquella ciudad. «*Tengo la firme esperanza de que una nueva era de gloria se alzará en favor de la Iglesia el día en que todo el mundo participe de mi convicción, de que el poder temporal del Santo Padre no se opone á la libertad ni á la independencia de la Italia.*»

Esto dijo el Emperador de Francia al arzobispo de Burdeos; y una palabra augusta empeñada en una ocasión tan solemne no puede faltar: no faltará.

He terminado, señores, aunque habiendo omitido mucho de lo que tenia que decir, porque además de estar muy fatigado, tengo siempre el temor de cansar al Senado. He concluido, pues, con este punto, y entro en la parte política. Respecto á la parte política puedo decir, señores, que no hay ningun hombre verdaderamente imparcial que no la juzgue en favor del Santo Padre.

En el año 1846, por Junio, si mi memoria no me es infiel, subió Su Santidad, el venerable Pio XI, al solio pontificio. Este digno pastor, lleno de bondad y de magnanimidad, debió decirse á si mismo: estas reformas, este espíritu del siglo que en todas partes se ve, yo debo tomarlo en cuenta, haciendo algo en favor de lo que la época reclama. A los treinta días, me parece, de haber subido al solio, concedió una amnistia política la mas amplia que puede darse: poco despues, tomando consejo del entonces embajador francés en Roma y del ilustre piemontés Mr. Rossi, dió por un *motu proprio* un estatuto, que vino á ser una especie de Constitución liberal. ¿Hizo

bien Su Santidad ó hizo mal? Su persona está tan alta que no me atreveré á decirlo; pero como hombre experimentado diré, que los consejeros del Sumo Pontífice incurrieron precisamente en el mismo error que nuestros respetables representantes de Cádiz, cuando separándose del tipo español y desoyendo el parecer del inolvidable é ilustre patricio Jovellanos, en vez de constituir nuestras Córtes bajo nuestro tipo, bajo nuestros usos y nuestras costumbres, las constituyeron bajo la forma del año 93 en Francia.

Digo esto, señores, porque he tenido especial cuidado de examinar profundamente las antiguas Constituciones de Roma, en las que hay un principio de independencía y de libertad cual podia desearse, y que se alteró en 1814 sin mas razon que el influjo preponderante del principe de Metternich y del cardenal Consalvi, que por asegurar el Principe el influjo del Austria en los Estados Pontificios, á pretexto de asegurar el mejor gobierno de la Iglesia, su gobierno primitivo, completamente paternal, se cambió en un gobierno despótico. Pero sea lo que quiera de los gobiernos antiguos de Roma y del nuevo gobierno, el hecho es que el Soberano Pontífice quiso establecer y estableció esa institucion en los términos que he dicho. ¿Y qué sucedió? Que vino el año de 1848, y con él la revolucion que asaltó el Quirinal, puso en riesgo la vida del Pontífice, encarceló los Cardenales, y aterró con sus blasfemias al pueblo de Roma, teniendo que huir el Pontífice al lado del actual ilustre presidente del Congreso, entonces nuestro embajador en

Roma, para salvarse, ocurriendo además el asesinato de Rossi, entonces Diputado y Ministro que fué degollado en las escaleras de la cancillería en el momento en que iba á la cámara á dar cuenta de su sistema político, bien liberal por cierto.

Y esto, señores, ¿qué efecto produjo? Que la misma Francia, la Francia republicana y la católica España enviasen sus tropas para volver al Pontífice á su sòlio, al que en efecto volvió.

Vino despues la guerra de Italia, ¿y cuál era el objeto de esta guerra? Su objeto no fué mas que el que en tantas otras ocasiones ha llevado á las potencias estranjeras á disputarse la influencia en aquel desgraciado y hermoso suelo. Allí se vieron confundidas diversas cuestiones: la cuestion de la independencía con la cuestion política, con la cuestion de la revolucion: pero el Austria y la Francia disputaron su influencia en aquel pais desgraciado; y si bien se dijo entonces que se iba á dar la libertad á la Italia, lo que se iba á hacer era á sustituir una por otra dominacion.

Hay mas, señores: ¿qué es lo que sucedió, por mas que se decia que iban á sustentarse esos principios de independencía de que tanto se hablaba; qué sucedió? Que el Emperador de Austria hubo de celebrar un tratado cediendo, en uso de su soberanía, y en virtud de la dura ley de la guerra, la bella, la encantadora Lombardia, al Emperador de los franceses, que la cedió á su vez al rey del Piamonte, el cual dió en cambio á la Francia su cuna con Saboya, y con ella á Niza.

¿Cuál fué, repito, entonces la actitud política de Su Santidad? La actitud de Su Santidad fué declararse neutral, absolutamente neutral, y no tomar parte en la guerra que concluyó con la paz de Villafranca y el tratado de Zurich, del que no es de mi propósito ocuparme en este momento.

Entonces sucedieron en Roma cosas que también quiero pasar por alto, pero que son de la jurisdicción de las razones meramente políticas; en efecto, en Roma fué donde se decidieron con imprudente indiscreción cuestiones puramente francesas, cuestiones de ninguna manera romanas. No diré más sobre esto: el Senado se hará cargo de que ya ni tengo posición diplomática ni política; que soy un simple Senador que hablo en el ejercicio de mi derecho y de mi inviolabilidad, y que al decir lo que me parece al Gobierno de S. M., no pueden tocarle ni comprometerle mis pobres palabras; hago esta salvedad por lo que pueda ser útil.

En este estado, señores, se verificó un acto punible, un acto de usurpación flagrante, la ocupación de las Legaciones, ocupación que constituyó á Su Santidad en la privación de sus derechos, poniéndole en un grave conflicto; porque efectivamente las Legaciones habían permanecido tranquilas sometidas á la Santa Sede, y tal vez, tal vez no hubieran dejado su dominio á pesar de las pérdidas del Austria, si las cosas se hubieran conducido de distinta manera de como se condujeron. Pero ¿qué resultó de esta situación? Su Santidad ¿podía tratar ya nada que no

partiese del principio de reponer las cosas al estado que tenían antes? No: de ninguna manera. Su Santidad se negó rotundamente, continúa negándose, y continuará en esta negativa, porque Su Santidad no puede acceder á otra cosa.

Pero se dirá: ¿y cuáles son las fuerzas del Pontífice? ¿Qué podrá hacer el día que los franceses abandonen á Roma? ¡Ah, señores! La fuerza del Pontífice está en la cruz de su zapato, está en la cruz de madera del Redentor; la fuerza del Pontífice nunca es ni puede ser material; todo empleo de fuerza material no hará más que perjudicar su fuerza moral, pero no necesita emplearla: triste Pastor, desventurado eclesiástico, tomará el breviario bajo el brazo y seguirá la suerte que Dios le haya deparado, repitiendo su invulnerable *non possumus*. Pero él volverá á Roma: otros Pontífices dejaron á Roma, pero volvieron: la Iglesia de Dios no puede acabar.

He dicho.



